



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP Y A LA STPS, A REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FIN DE QUE SE CONSIDERE EL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO COMO SERVICIO SOCIAL PARA LAS PERSONAS QUE SEAN EGRESADAS EXITOSAMENTE DE DICHO PROGRAMA Y QUE TIENEN PENDIENTE DE PRESTAR EL SERVICIO SOCIAL PARA CONCLUIR SUS CARRERAS UNIVERSITARIAS O TÉCNICAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) Y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 9 de septiembre de 2020, la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, integrante del grupo parlamentario de MORENA presentó proposición con el siguiente Punto de Acuerdo:



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social de la federación, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente del programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas.

El mismo 9 de septiembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado -- de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar las presentes proposiciones, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

TERCERA. Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, se considera que su propuesta resulta inviable al tenor de lo siguiente:

Conforme a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes construyendo el futuro publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2020, dicho programa tiene como objetivo general:

“Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de los mismos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo.”



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Y como objetivos específicos:

- I. Entregar becas a las y los aprendices vinculados durante un periodo máximo de hasta (12) doce meses.*
- II. Otorgar seguro médico a las y los aprendices vinculados.*
- III. Otorgar las Constancias de Capacitación que emitan los Centros de Trabajo a las y los aprendices egresados que concluyan su capacitación, conforme a lo establecido en el Plan de Capacitación.*
- IV. Propiciar el acercamiento de las y los aprendices a mecanismos de inclusión productiva.*

Las mismas reglas establecen que la población objetivo del programa son jóvenes entre 18 a 29 años que no estudian y no trabajan al momento de solicitar su incorporación en el Programa y declaren estar en condiciones de participar en el mismo.

Y se especifica que “En la implementación y operación del Programa se dará prioridad a las y los jóvenes solicitantes que habiten en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia y a integrantes de grupos históricamente discriminados.”

Como puede observarse el programa no está diseñado para que se considere como un servicio social, el cual cuenta con una regulación específica, así el artículo 137 de la Ley General de Educación dispone que:

“Las personas beneficiadas directamente por los servicios educativos de instituciones de los tipos de educación superior y, en su caso, de media superior que así lo establezcan, deberán prestar servicio social o sus equivalentes, en los casos y términos que señalen las disposiciones legales. En éstas se preverá la prestación del servicio social o sus equivalentes como requisito previo para obtener título o grado académico correspondiente.



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Las autoridades educativas, en coordinación con las instituciones de educación respectivas, promoverán lo necesario a efecto de establecer diversos mecanismos de acreditación del servicio social o sus equivalentes y que éste sea reconocido como parte de su experiencia en el desempeño de sus labores profesionales.”

Por su parte el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México dispone que:

“Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.”

Es importante mencionar que *“A partir de enero de 2020, las becas de Educación Superior que operaba la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas (CNBES) pasan a formar parte del Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con el nombre Becas Elisa Acuña.*

Este conjunto de becas tiene una naturaleza diferente a la del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, ya que se otorgan tanto a estudiantes que cursan sus estudios superiores, como a aquellos que los concluyeron recientemente. Las Becas Elisa Acuña tienen como fin impulsar a quienes desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer su servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación.”¹

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

¹ <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becas-elisa-acuna>



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívense el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de diciembre de 2020



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta



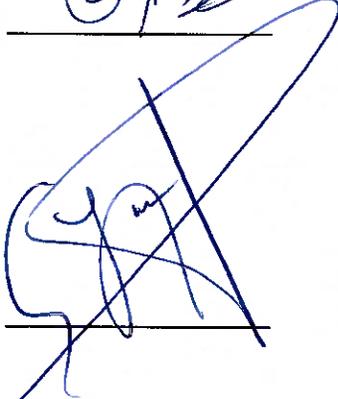


Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria





Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria





Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria





Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria

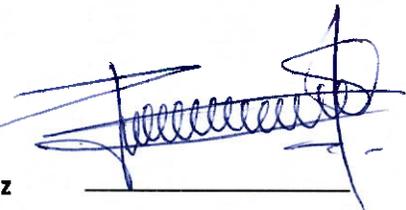




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

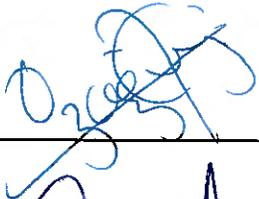
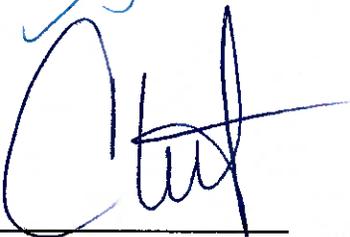
Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Azael Santiago Chepi Secretario	_____	_____	_____
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario	 _____	_____	_____
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario	_____	_____	_____
 Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria	_____	_____	_____
 Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria	_____	_____	_____



Comisión de Educación

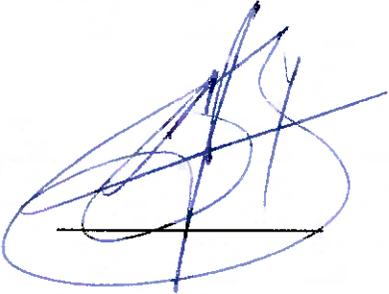
Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario			
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria			
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante			
 Dip. María Chávez Pérez Integrante			



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>



Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante			
 Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante			
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante			
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante



**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el cual se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
 Dip. Irán Santiago Manuel Integrante			
 Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante			